



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4539

VISTO:

El Expediente N° 15.095-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado que la intersección de la calle San Nicolás de Bari Este al 3200 se encuentran en mal estado, lo que afecta la seguridad vial y peatonal en la zona.

Que, la falta de un adecuado sistema de iluminación en el área incrementa el riesgo de accidentes y actos delictivos, afectando el bienestar de los vecinos y transeúntes, especialmente durante las horas nocturnas.

Que, resulta urgente que el municipio intervenga para realizar el cambio y reparación de las luminarias, mejorando la iluminación pública y contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Que, el Concejo Deliberante está facultado para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la ejecución de obras o servicios que mejoren la calidad de vida de los vecinos (Ordenanza N° 1705 - Reglamento Interno, Art. 76).

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, el cambio y reparación de luminarias en la calle San Nicolás de Bari Este al 3200, en nuestra Ciudad Capital, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y peatonal en la zona.

ARTICULO 2°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales.

Ref. Expte. N° 15095-C-24.

Firman: Lic. Carlos Alberto Gaitán

Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano

Viceintendente Municipal